

PAISES BAJOS

DATOS ECONÓMICOS EN ABRIL DE 2007²

Confianza de los consumidores

La confianza de los consumidores en abril creció un poco respecto a marzo. Esto se debe a un aumento de la disposición hacia las compras. El criterio sobre la situación económica ha variado muy poco.

Los consumidores mantienen su confianza en la evolución de la economía holandesa. La opinión sobre los últimos y próximos doce meses sigue siendo invariablemente positiva.

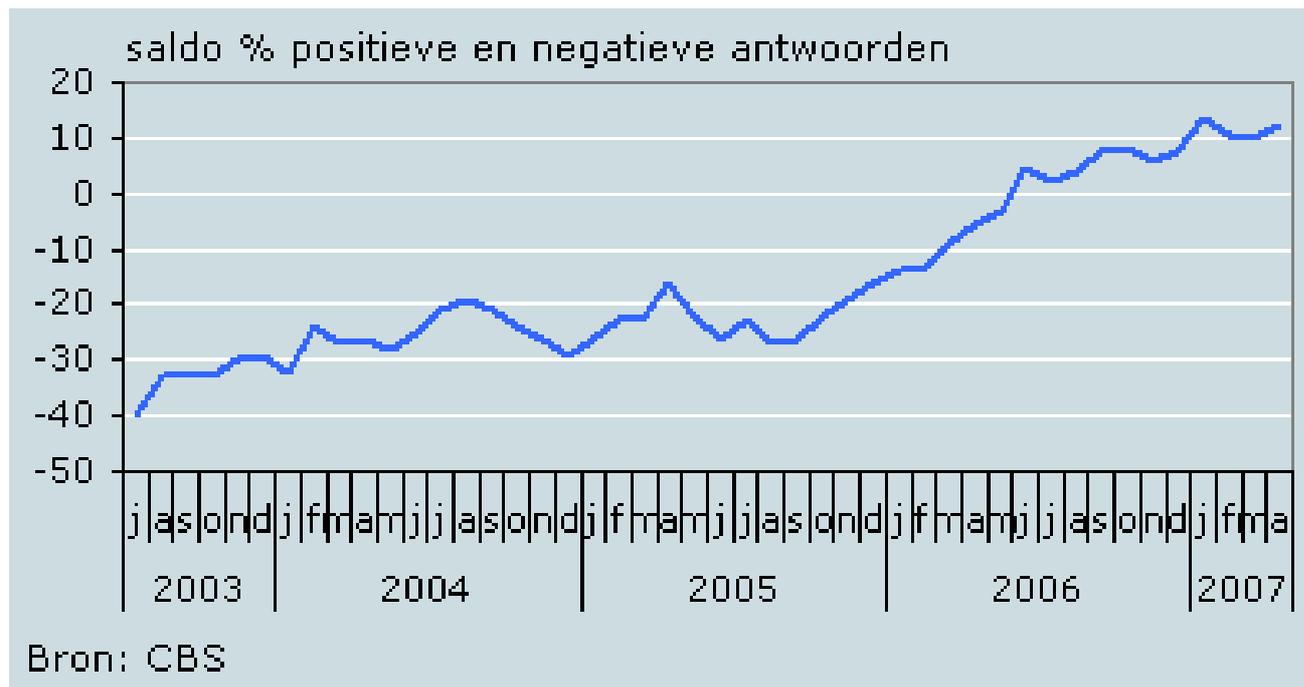
La disposición hacia las compras ha aumentado en abril. Este aumento es consecuencia de que ha crecido mucho el número de consumidores que se sienten confiados sobre la situación de sus propias finanzas en los pasados meses. Por primera vez en cinco años los pesimistas ya no son mayoría.

La opinión sobre las propias finanzas en los próximos doce meses, por el contrario se mantiene invariable. Respecto a la pregunta de si consideran que es un buen momento para realizar grandes compras, los consumidores se sienten un poco más positivos que en el mes anterior. Desde diciembre de 2006 se observa una discreta mayoría que piensa que es un buen momento para la adquisición de aparatos como lavadoras y coches.

El nivel confianza de los consumidores en abril alcanzó el valor 12, un nivel bastante alto. Hay un 12% más de optimistas que de pesimistas. La media de los últimos veinte años fue de una mayor proporción de pesimistas que de optimistas. La media se situó en el nivel -3.

² Fuente: CBS (Oficina Central de Estadística), abril de 2007.

Confianza de los consumidores



Leyenda: saldo % positivo en negativo antwoorden = porcentaje resultante en respuestas positivas y negativas

Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

Confianza de los empresarios

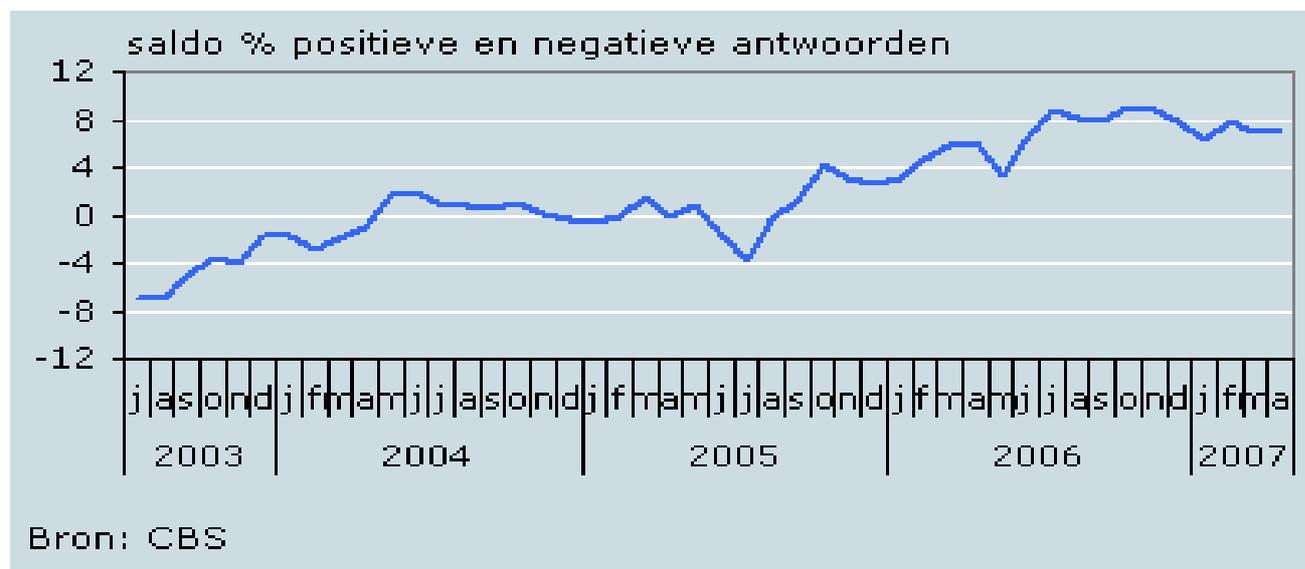
La confianza de los empresarios industriales alcanzó el nivel 7 en abril, un 0,1 puntos porcentuales mayor que en marzo. Con ello, la opinión de los empresarios se muestra cada vez más optimista. Desde el verano de 2005 la impresión de los empresarios está mejorando muy considerablemente. En octubre de 2006, con un 9,0, se alcanzó el nivel más elevado. Desde entonces, los empresarios industriales se han sentido muy optimistas.

La confianza de los empresarios se compone a su vez de otros tres indicadores: la expectación de producción en los próximos tres meses, la opinión de los empresarios sobre las existencias de productos acabados y la opinión sobre la cartera de pedidos. El criterio sobre la cartera de pedidos ha mejorado ligeramente en abril. Sobre la producción futura y las existencias de productos acabados, los empresarios también se mostraron optimistas, aunque algo menos que en marzo.

El número de empresarios que indica que ha aumentado su cartera de pedidos supera a los que indican una disminución. El índice de pedidos ha crecido en casi 4 puntos y alcanza el valor 112,3. Este es el punto más alto desde hace quince años. Los empresarios industriales se mostraron también más optimistas respecto a la actividad. En abril, hubo una clara mayoría de empresarios que piensa en aumentar su plantilla de personal.

La posición competitiva en el mercado interior y en el mercado exterior dentro de la UE ha seguido mejorando, según la opinión de los empresarios industriales. Con respecto a la posición competitiva en el mercado exterior fuera de la UE sigue estando al mismo nivel. También se registra un mayor número de empresarios que prevén aumentar sus ventas en los próximos tres meses que de empresarios que prevén un descenso en ventas.

Confianza de los empresarios industriales



Leyenda: saldo % positieve en negatieve antwoorden = porcentaje resultante en respuestas positivas y negativas
 Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

Desempleo

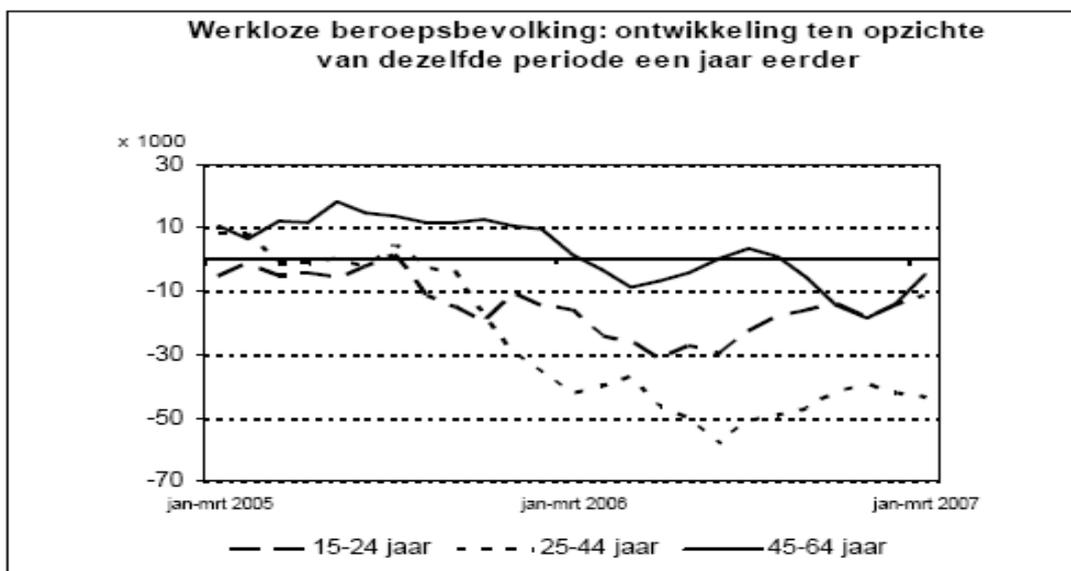
En el primer trimestre de 2007, tras la corrección por los efectos estacionales, el desempleo ha descendido a una media de 379.000 personas, casi igual que en el periodo diciembre de 2006-febrero de 2007. Con ello, por segunda vez consecutiva no ha seguido bajando el nivel de desempleo con los efectos estacionales corregidos.

En comparación con el año anterior, el número de desempleados es menor en 59.000 personas. En el primer trimestre de 2007 un 5,3% de la población activa estaba desempleada. Un año antes el porcentaje ascendía al 6,2%.

Desempleados entre la población activa



Bron CBS



Bron: CBS

Leyenda: werkloze beroepsbevolking = Desempleados entre la población activa; seizoengecorrigeerd = corrección de los efectos estacionales; oorspronkelijk = datos iniciales

Werkloze beroepsbevolking: ontwikkeling ten opzichte van dezelfde periode een jaar eerder = Desempleados entre la población activa: evolución en relación al mismo periodo del año anterior; jaar = año

Tras el periodo noviembre de 2006-enero de 2007, el desempleo no ha continuado descendiendo. En la primera mitad de 2006 el número de desempleados bajó desde 413.000 a 378.000. No obstante, aunque no ha disminuido el número de parados sí ha seguido creciendo la cifra de personas que trabajan. Debido a la evolución económica favorable, hay más personas activas dentro del mercado laboral.

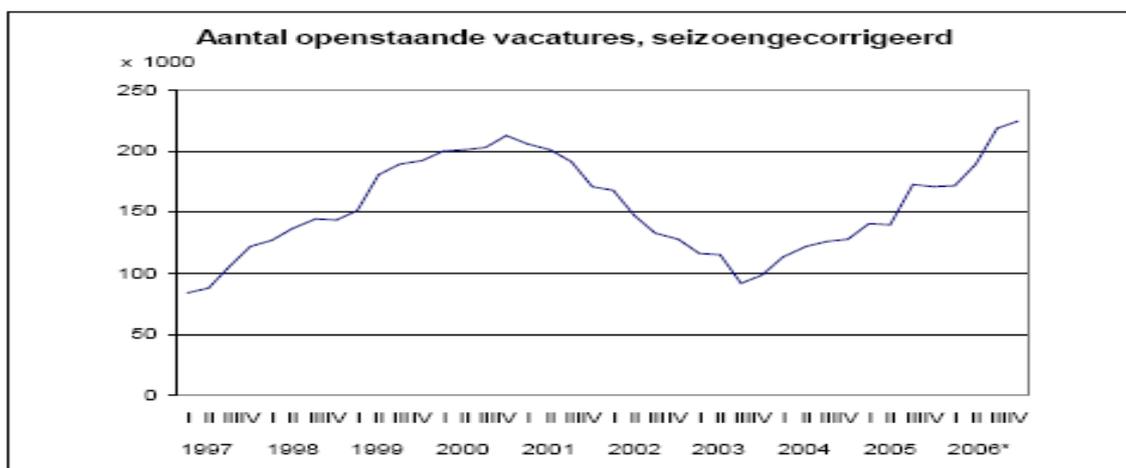
En el primer trimestre de 2007, el número de desempleados fue en 59.000 personas menor que en el año anterior. El mayor descenso se produjo entre las personas de 15 a 24 años y entre los de 25 a 44 años. En esos grupos el desempleo bajó respectivamente en 12.000 y 43.000 personas. Entre los mayores de 45 años el descenso fue sólo de 5.000 personas. Debido al considerable aumento en el número de activos mayores de 45 años, el porcentaje de desempleo ha disminuido bastante: del 5,4% al 4,9%.

Como consecuencia del envejecimiento, el aumento de la participación laboral de los mayores de 45 años entre la población activa es cada vez mayor. El porcentaje de activos en el mercado laboral aumentó en un año del 62 al 64%.

Vacantes laborales

En el cuarto trimestre de 2006, el número de vacantes creció ligeramente. A finales de diciembre de 2006, tras la corrección por los efectos estacionales, el número de vacantes abiertas ascendía a 225.000. Esta cifra es en 6.000 superior a la de finales de septiembre de ese mismo año.

El número de vacantes crece desde hace tres años. Tras el punto de inflexión en el tercer trimestre de 2003, en que se contabilizaron 92.000 vacantes, su número se ha multiplicado por 2,5 en tres años. El crecimiento medio ha sido de 10.000 vacantes por trimestre. Aunque el aumento en el cuarto trimestre fue inferior, el crecimiento en el tercer trimestre fue muy considerable y ascendió a 30.000 vacantes.



Leyenda: Aantal openstaande vacatures, seizoengecorrigeerd = Número de vacantes abiertas, efectos estacionales corregidos.

EL CONSENSO HOLANDÉS³

Introducción

Los Países Bajos forman una sociedad de consenso, concepto que abarca también a la economía. Con frecuencia, las organizaciones de trabajadores y de empresarios se consultan numerosas cuestiones con el fin de saber si puede surgir algún conflicto o si hay posibilidades de acuerdo. En sus relaciones con el Gobierno se emplea este mismo procedimiento de consulta. En términos generales, puede decirse que la economía holandesa es una economía de consenso.

El “Modelo holandés” es una expresión que se utiliza para describir la política socioeconómica de los Países Bajos de los últimos años. Para el éxito de esta política ha sido esencial el consenso entre los diferentes componentes de la sociedad, de cuya colaboración ha resultado la limitación del crecimiento salarial, el estímulo del mercado de trabajo y las relaciones constructivas entre Gobierno, empresas y trabajadores.

Economía de consenso

En Holanda se intenta lograr, mediante el diálogo, el acuerdo sobre los objetivos e instrumentos de la política socioeconómica. El diálogo tiene lugar a distintos niveles. En las empresas existe un diálogo entre el comité de empresa y la dirección de la empresa. A nivel sectorial los sindicatos negocian las condiciones laborales colectivas con las organizaciones de empresarios, y a nivel nacional actúan el Consejo Económico y Social y la Fundación del Trabajo.

El grado de organización de los empresarios es muy elevado, de un 90 por ciento aproximadamente. Esto se debe a que los empresarios se benefician claramente de su pertenencia a una organización de empresarios. Aproximadamente un 25 por ciento de los trabajadores (1,8 millones de personas) es miembro de un sindicato. También los trabajadores no afiliados se benefician de las actividades del movimiento sindical, como por ejemplo la firma de un convenio colectivo. A pesar de que el número de trabajadores afiliados a un sindicato no es muy elevado, los sindicatos reciben un amplio apoyo en los Países Bajos. A través de diversos estudios se desprende que la mayoría de los trabajadores valora positivamente a los sindicatos.

En un convenio colectivo, los empresarios y sindicatos estipulan acuerdos vinculantes sobre las condiciones laborales de los trabajadores en un sector o empresa determinados. Un convenio colectivo tiene una vigencia máxima de dos años. Por regla general, un convenio colectivo se aplica solamente a los empresarios que son miembros de las organizaciones que lo han suscrito. Estos empresarios tienen la obligación de aplicar el convenio colectivo a todos sus trabajadores, incluso a

³ Fuente: Sociaal Economische Raad, abril 2007

los que no están afiliados a un sindicato. El Ministro de Asuntos Sociales y Empleo tiene la posibilidad de declarar de aplicación general un convenio colectivo, con lo cual dicho convenio se aplicará a todos los empresarios y trabajadores de un sector, incluidos los empresarios (y sus trabajadores) que no intervinieron en la negociación del convenio colectivo.

Los órganos consultivos

El Consejo Social y Económico holandés, CES, (Sociaal Economische Raad, SER) fue fundado en 1950, tras un prolongado periodo de constante debate sobre las aspiraciones sociales y económicas del país; es uno de los foros en los que se pone de manifiesto esta economía de consenso. Este organismo desempeña un papel crucial que ha supuesto una gran contribución al éxito del "Modelo holandés".

Tras la Segunda Guerra Mundial, con la crisis económica de los años 30 aún fresca en la memoria colectiva y con la perspectiva de reconstrucción del país, los holandeses llegaron al convencimiento de que el Gobierno debía jugar un papel más amplio del que había tenido hasta entonces. Debía involucrarse cada vez más en el desarrollo económico, en el empleo y en la seguridad social. Sin embargo, sólo podría cumplir con esta ingente tarea si lograba que el comercio y la industria (tanto empresarios como trabajadores) respondieran constantemente a los problemas económicos y sociales del país. Esta creciente participación se recogió en la Ley de Organización Profesional de 1950, que determinaba las tareas consultivas y administrativas de la industria y el comercio organizados:

- La tarea consultiva se tradujo en la creación del CES, que ofrecía a empresarios, trabajadores y miembros independientes la oportunidad de desarrollar perspectivas comunes para la política social y económica y de hacerlos llegar al Gobierno.
- La tarea administrativa se desarrolló a partir de los gremios y las corporaciones profesionales, a través de los cuales los empresarios y los trabajadores podían regular aquellos asuntos que tuvieran relevancia en sus respectivas ramas de la industria.

La democracia holandesa está sometida a un conjunto de reglas muy claras: el Ejecutivo gobierna y el Parlamento actúa como organismo de control. Ambos están autorizados a dictar leyes y reglamentos. Puesto que estas leyes y reglamentos son de aplicación a todos los ciudadanos holandeses, resulta prioritario para el Gobierno que sean efectivas en sus principios y en su práctica, y que sean aceptados por la ciudadanía como algo coherente y necesario. Para conseguir estos objetivos, los ministerios y el Parlamento suelen recurrir a técnicos externos, procedentes del mundo intelectual y de la sociedad en general. En línea con esta práctica, el Gobierno también busca la asesoría de los consejos consultivos.

El Ejecutivo y el Parlamento pueden solicitar a los órganos consultivos, y especialmente al CES, su parecer sobre cuestiones sociales y económicas. Este organismo asesora al Ejecutivo y al Parlamento (previa petición o sin ella) en relación con las líneas principales de la política social y económica. En este campo, el CES destaca sobre todos los órganos consultivos.

Puesto que el Consejo Económico y Social reúne la experiencia de los sectores intelectuales y sociales, dispone de unos vastos conocimientos que le permiten asesorar en cuestiones que afecten a amplios sectores de la población, tales como empleo, renta, seguridad social, impuestos, formación profesional, ordenación urbana y rural y medio ambiente. Las decisiones sobre tales cuestiones están en manos de todos los ciudadanos holandeses.

El Consejo Económico y Social está compuesto por empresarios, trabajadores y representantes de la Corona. Su objetivo es ofrecer una política económica sólida asesorando al Gobierno y al Parlamento. Este organismo es igualmente responsable de supervisar las organizaciones profesionales y de productores, así como de hacer cumplir diversas leyes.

Actualmente los objetivos del CES continúan siendo los principios rectores de su trabajo. Son tres:

- Un crecimiento económico estable coherente con la búsqueda de un desarrollo sostenible.
- El nivel más alto posible en el empleo.
- Una distribución justa de la renta

El consenso en estos tres principios es un paso clave para lograr una economía consultiva que funcione debidamente. Para alcanzar estos objetivos sociales, el Gobierno y sus interlocutores (empresarios y trabajadores) deben orientar sus respectivas políticas a estos principios y armonizar sus instrumentos políticos. Uno y otros dominan distintas partes de la maquinaria política, y puesto que dependen el uno del otro, el éxito sólo se puede alcanzar a través de la armonización.

Un mecanismo importante es la estructuración salarial. En la actualidad esta herramienta política - excepto en situaciones de emergencia como guerra o catástrofe nacional - está en manos de los interlocutores sociales de los diversos sectores de la industria y de las empresas. Los salarios se determinan a través de los convenios colectivos. El resultado de estas negociaciones tiene una repercusión clara sobre el gasto público y sobre la carga fiscal y, como consecuencia, sobre la capacidad del Gobierno para desarrollar y poner en práctica su política.

Por otra parte, los interlocutores sociales responden también en los convenios colectivos a los cambios fiscales y de la seguridad social. En esta situación de dependencia mutua, la armonización resulta simultáneamente beneficiosa y necesaria. Por tanto, es lógico que el Gobierno y los interlocutores sociales tengan responsabilidades distintas y perfectamente delimitadas. No obstante,

en una economía de consenso es imprescindible que ambas partes tengan en todo momento la oportunidad de hablar sobre el modo de cumplir con sus respectivas obligaciones.

El Consejo Económico y Social es un foro de gran importancia para las deliberaciones y para la resolución de asuntos sociales y económicos de peso. Estas deliberaciones encuentran su expresión en los informes consultivos de carácter público en los que se presentan posiciones y recomendaciones perfectamente argumentadas.

En el sistema social holandés existen otros foros para que empresarios y trabajadores lleven a cabo las negociaciones. Los convenios en cada rama del sector y en las distintas empresas tienen, obviamente, una gran importancia. Su resultado es el acuerdo de las partes sobre los salarios y las condiciones de empleo que después se incorporan a los acuerdos de los convenios colectivos (Collectieve Arbeidsovereenkomst o CAO).

Otro escenario clave es la Fundación de Trabajo que tiene un papel de coordinador a través de sus recomendaciones a las partes negociantes. Igualmente se mantiene el contacto con el Gobierno a través de las deliberaciones periódicas con delegaciones del gabinete.

Existen diferencias significativas entre el CES y la Fundación de Trabajo en cuanto a su composición (la Fundación está formada exclusivamente por los interlocutores sociales y no tiene miembros independientes) y su estatus jurídico (el CES es una entidad de derecho público mientras que la Fundación es una institución privada).

Los proyectos del Consejo Económico y Social

Cada año, el Consejo Económico y Social realiza un programa de trabajo. Una base importante para dicho programa es la carta que este organismo recibe anualmente del Gobierno. Esta carta contiene un resumen de los propósitos de gestión más importantes, sobre los que pedirá un dictamen al CES durante el próximo año. Además del Consejo de Ministros, también el Senado y el Congreso de los Diputados de los Países Bajos pueden presentar solicitudes de dictámenes. Este organismo también puede recibir solicitudes imprevistas, cosa muy probable para el año en curso dado que muy recientemente se ha constituido un nuevo Gabinete. Por último, también puede emitir dictámenes por iniciativa propia.

Entre los proyectos de trabajo más destacables que este organismo tiene programados para 2007 destacan los siguientes, de los que se desprende la importancia de la dimensión europea para los dictámenes del CES:

- Política socioeconómica a medio plazo.
- Preparativos para la Cumbre de Primavera de la UE de 2007.

- Política de migración laboral.
- Objetivos de Lisboa; fomento en el ámbito urbano y rural.
- “Biobased economy”.
- Valores de la agricultura.
- Un tráfico y transporte más sostenibles.
- Libro Verde sobre el derecho laboral de la UE.
- Mejora de las posibilidades en el mercado laboral de los jóvenes inmigrantes.
- Comparación de los valores límite de exposición ambiental VLA en los países de la UE.
- Globalización.
- Revisión de los logros del consumo

Política socioeconómica a medio plazo

Cada dos años, el CES aconseja sobre las líneas generales que debe seguir la política socioeconómica holandesa dentro del contexto europeo, como por ejemplo la estrategia de Lisboa.

El 20 de octubre de 2006 emitió la primera parte de estos dictámenes, denominada “*Aumento del bienestar por y para todos*”. En este marco hace un llamamiento al nuevo Gobierno para dedicarse a fondo a la consecución de una sociedad de participación, en la que todos los ciudadanos contribuyan activamente, según las posibilidades de cada cual. Eso requiere una considerable inversión en recursos humanos y la creación de espacio para la iniciativa empresarial. De ese modo se logrará un mejor aprovechamiento de las posibilidades económicas, así como el aumento de la cohesión social.

Los interlocutores del CES se han comprometido a realizar un importante objetivo de participación; es decir, a absorber más de la mitad de la carga que constituye el envejecimiento de la población, mediante el aumento de la participación laboral. Esa ambiciosa política de participación es fundamental para asegurar la protección de los ingresos de los grupos sociales más vulnerables y absorber los costes del envejecimiento. Este organismo también aboga por compensar a los empresarios y a las familias, en el marco de los crecientes gastos sanitarios.

En diciembre de 2006 se decidió aplazar la segunda parte de los dictámenes, que trata de la educación, el derecho de despido y la Ley del Seguro de Desempleo, puesto que entonces no fue posible alcanzar una postura común. Ahora que ya se ha formado un nuevo Gobierno se decidirá sobre la manera más adecuada para concluir este expediente.

Preparativos para la Cumbre de Primavera de la UE de 2007

En el marco de la Cumbre de Primavera de la UE de 2007, se deliberará sobre los logros alcanzados en la Agenda de Lisboa para preparar la postura holandesa respecto a este tema.

Política de migración laboral

El Consejo de Ministros pidió un dictamen al CES sobre el futuro de la política de migración laboral, teniendo en cuenta la situación del mercado de trabajo en los Países Bajos y los flujos migratorios previstos. Asimismo, somete al juicio de ese organismo sus propósitos para una política de migración laboral moderna, que incluye el reparto de responsabilidades entre la Administración y los empresarios, con vistas al mantenimiento de dichos propósitos y su eficacia.

Objetivos de Lisboa; fomento en el ámbito urbano y regional

Las ciudades y las regiones desempeñan un papel destacado en la mejora, tanto de las inversiones y la fundación de empresas como del mercado de trabajo local y regional, dentro del ámbito de la Estrategia de Lisboa. El Consejo de Ministros consultará la fórmula para aprovechar al máximo la cooperación entre las autoridades municipales y regionales, así como los demás agentes sociales, para intensificar su participación y compromiso con la realización de los objetivos de Lisboa.

'Biobased economy'

El concepto de la biobased economy es relativamente nuevo en el sector agrícola. Se trata de la producción de sustancias químicas, fibras y combustible a base de productos vegetales. El desarrollo de la biobased economy puede tener grandes consecuencias para los mercados agrícolas mundiales. El Consejo de Ministros pedirá a este organismo que examine hasta qué punto la realización de una biobased economy podrá contribuir al desarrollo socioeconómico de los Países Bajos y también en el marco internacional y europeo. Particularmente las posibilidades de los países en vías de desarrollo para aumentar el suministro de materia prima agrícola y contribuir a la realización de los objetivos europeos en cuanto a la generación de energía sostenible.

Valores de la agricultura

El sector agrícola holandés produce “bienes” que representan diversos valores sociales. Además de aportar beneficios directos para la sociedad, a través de la producción agrícola y la correspondiente creación de empleo, cabe pensar en alimentos sanos y un entorno vital con suficientes zonas verdes.

En 2007, el Consejo de Ministros pedirá al CES que se pronuncie tanto sobre los beneficios sociales de la agricultura, teniendo en cuenta su envergadura y las dimensiones actuales, como sobre el futuro de la misma, por ejemplo, en el marco de la progresiva liberalización comercial, la creciente presión sobre el espacio en los Países Bajos y la cada vez mayor demanda de facilidades recreativas.

Tráfico y transporte más sostenibles

El Consejo de Ministros consultará al CES sobre la realización de los objetivos en el ámbito del tráfico

y transporte más limpios, más accesibles y más seguros. De especial importancia será examinar hasta qué punto la política actual y la recuperación económica contribuyen a una mayor sostenibilidad del tráfico y transporte en los Países Bajos, así como la transición hacia el empleo de combustibles y tecnologías más limpios. Asimismo, pedirá consejo sobre las posibilidades de los interlocutores sociales para indicar la urgencia de una mayor sostenibilidad del tráfico y transporte, en relación con el problema de la accesibilidad.

Libro Verde sobre el derecho laboral de la UE

Actualmente, altos funcionarios del Estado están deliberando con el CES sobre el Libro Verde del Derecho Laboral de la Comisión Europea. El Libro Verde tiene como objetivo iniciar un debate en la Unión sobre la cuestión de cómo los Estados miembro podrán contribuir, mediante el derecho laboral, a la realización de los objetivos de la Estrategia de Lisboa. Posteriormente habrá que llegar a la formulación de unos puntos de partida comunes.

Mejora de las posibilidades en el mercado laboral de los jóvenes inmigrantes

El CES emitirá un dictamen con objeto de mejorar las posibilidades de los jóvenes inmigrantes en la educación y en el mercado de trabajo, contrarrestando asimismo las prácticas discriminatorias. Se analizarán las alternativas para animar a los patronos a dar contratos de trabajo a un mayor número de jóvenes inmigrantes. También se buscarán alternativas para estimular la iniciativa empresarial entre estos últimos.

Comparación de los valores límite de exposición ambiental VLA en los países de la UE

La Subcomisión VLA del CES aconseja al Gobierno sobre los valores de límites ambientales para sustancias, gases y vapores en el marco de la protección de las circunstancias laborales de trabajadores. En el curso de 2007 la Subcomisión presentará un resumen comparativo de los valores de límites ambientales de todos los países de la Unión Europea (así como de un número de países fuera de la UE), con inclusión del procedimiento de análisis utilizado en cada país.

Globalización

El Consejo de Ministros consultará al CES sobre las consecuencias de la progresiva globalización para la economía holandesa. ¿Cuáles son las oportunidades para la economía, la industria y el comercio, y los trabajadores holandeses, para actuar con éxito en los mercados internacionales y atraer a inversores extranjeros? ¿Cuáles son los obstáculos y trabas que habrá que superar?

Revisión de los logros del consumidor en la UE

La Comisión Europea publicará un Libro Verde sobre la revisión de los logros del consumidor. El CES dará su dictamen sobre este libro, para incluir los consejos en la redacción de un informe del Gobierno holandés a la Comisión Europea.